



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

037-21
RESOLUCIÓN F.C.S. N° -

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 ABR 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación de renuncia condicionada cursada por la Licenciada en Nutrición María Alejandra Cornatosky al cargo de Profesor Titular por Concurso Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, para iniciar los trámites de jubilación, actuaciones obrantes en Expte. N° 020/2021 F.C.S.

Que la Lic. María Alejandra Cornatosky, presentó constancia de turno confirmado para el día 15 de abril de 2021 a horas 09:30, con número de solicitud 114861647 emitido por ANSES - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Que por tratarse de una situación de urgente tratamiento, corresponde al Decanato asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicionada presentada por la Lic. María Alejandra Cornatosky - D.N.I. N° 13.930.173, al cargo de Profesor Titular por Concurso Dedicación Exclusiva, a partir del día de la fecha del presente Instrumento Legal, de conformidad a la documentación emitida por ANSES.

ARTICULO 2.- NOTIFICAR a la Lic. María Alejandra Cornatosky, a través de medio fehaciente (Decreto N° 1759/72 - y su modificaciones).

ARTICULO 3.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA